

Definiciones, acrónimos y abreviaturas

Estándar	Descripción/Función
Addenda	La Addenda es un elemento opcional de la factura electrónica o comprobante fiscal digital, en ocasiones es requerida por algún cliente en específico (receptor de la factura electrónica comúnmente grandes cadenas comerciales), prácticamente es una estructura que deberá tener un contenido específico, que son los datos comerciales requeridos por dicho socio comercial. Es importante aclarar que no pertenece a la información requerida por el SAT, por lo que no tiene efectos fiscales, únicamente comerciales.
CFDI	Comprobante Fiscal Digital es un mecanismo alternativo de comprobación de ingresos, egresos y propiedad de mercancías en traslado que utiliza tecnología digital en su generación, procesamiento, transmisión y almacenamiento. Los estándares de CFD se encuentran definidos en el Anexo 20 de la RMF. Por ley, todos los CFDI recibidos deben ser validados en forma, contenido y sellos.
Autenticidad	Característica intrínseca de la Firma Electrónica Avanzada, en donde el autor del mensaje queda acreditado, puesto que permite verificar la identidad del emisor de un documento.
Cadena Original	Se entiende como cadena original, a la secuencia de datos formada con la información contenida dentro del comprobante fiscal digital, establecida en el Rubro C del Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal.
Certificado Digital	Todo mensaje de datos u otro registro que confirme el vínculo entre el firmante y los datos para la creación de la firma electrónica avanzada. Los certificados digitales tienen como objetivo identificar al dueño de una firma electrónica avanzada. Estos certificados contienen información diversa acerca del firmante, servicios a los que este tiene acceso para utilizar su firma, la fecha de vigencia del certificado, la Agencia Certificadora que lo emitió, entre otras características.
CFF	Código Fiscal de la Federación es un ordenamiento jurídico de observancia federal que establece conceptos y procedimientos para la obtención de ingresos fiscales. Establece la forma en que se ejecutarán las resoluciones fiscales, los recursos administrativos, además de indicar el sistema que se deberá de seguir para resolver situaciones que se presenten ante el Tribunal Fiscal de la Federación. Regula además la aplicación de las leyes fiscales en caso de presentar alguna laguna o duplicidad en las mismas.
Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC)	Sistema de identificación basado en el RFC y el NIP (número de identificación personal), utilizado para realizar declaraciones provisionales y declaraciones anuales en las páginas del SAT.
Clave o Llave Pública (*.req)	Es un archivo electrónico que genera el uso de algoritmo asimétrico y que se publica junto con el certificado digital para cifrar información que se desea enviar el propietario de la clave o llave privada. La clave o llave pública se presenta dentro del archivo de requerimiento para presentarlo ante el SAT y obtener un certificado digital.
Clave Privada (*.key)	Es un archivo electrónico necesario para generar el uso de algoritmo asimétrico y que sólo debe ser conocido y resguardado por el propietario del par de claves o llaves (pública/privada). Con esta clave o llave privada se realiza el firmado digital, mismo que codifica el contenido de un mensaje.
Documentos comerciales	Son todos los comprobantes extendidos por escrito en los que se deja constancia de las operaciones que se realizan en la actividad mercantil, de acuerdo con los usos y costumbres generalizadas y las disposiciones de la ley. Estos son de vital importancia para mantener un apropiado control de todas las acciones que se realizan en una compañía o empresas.

Factura Electrónica	La factura electrónica en México es un tipo de comprobante fiscal digital y se define como un documento digital con validez legal, que utiliza estándares técnicos de seguridad internacionalmente reconocidos, para garantizar la integridad, confidencialidad, autenticidad, unicidad y no repudio del documento.
Fiel	Nombre con el cual se dio a conocer la Firma Electrónica Avanzada. Ambos términos se utilizan indistintamente.
Firma Electrónica Avanzada	Conjunto de datos asociados a un mensaje, que permiten asegurar la identidad del contribuyente y la integridad (no modificación posterior) del mensaje. Además de contar con un certificado digital expedido por el SAT o por un prestador de servicios de certificación autorizado por Banco de México, esta firma tiene las cualidades de Reconocimiento por el marco legal, Fiabilidad técnica basada en infraestructura de llave o clave pública, otorgando las garantías de Integridad, No repudio, Autenticidad y Confidencialidad.
LCO	Lista de Contribuyentes con Obligación.- es un archivo donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) establece qué contribuyentes tienen el derecho de realizar facturas, es decir que para poder realizar CFDI, el Proveedor Autorizado de Certificación (PAC), está obligado a verificar que el emisor se encuentre en esta lista.
Namespace	En programación, un espacio de nombres (del inglés namespace), y se refiere a un conjunto de nombres en el cual todos los nombres son únicos. En el caso del CFD y CFDI son etiquetas que hacen referencia a los sitios de internet que contienen información del documento.
PDF	Portable Document Format o Formato de Documento Transportable. Formato estándar de documentos digitalizados que pueden consultarse con un lector de PDF como el Acrobat Reader de Adobe Systems(r).
Persona Física	Es aquel contribuyente que se constituye de un solo individuo.
Persona Moral	Es el contribuyente que se constituye por una empresa, asociación u organización.
Razón Social	Es la forma con que se denominan algunas personas morales, equivale al nombre de las personas físicas.
Régimen Fiscal	Es el conjunto de las normas e instituciones que rigen la situación tributaria de una persona física o jurídica. Se trata del conjunto de derechos y obligaciones por el desarrollo de una actividad económica.
RMF	Resolución Miscelánea Fiscal es un conjunto de disposiciones de carácter tributario emitidas, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en forma y de vigencia anual, con la intención de reformar o modificar las leyes fiscales y otros ordenamientos federales relativos a la captación de ingresos por parte del Gobierno Federal.
RFC	Es la cadena de caracteres que, de tratarse de una persona física, se compone de 4 letras, 6 dígitos numéricos y 3 dígitos alfanuméricos, que el contribuyente obtiene en el momento de realizar su inscripción ante la Secretaría de Hacienda. Si el contribuyente es persona moral, la cadena se compone de 3 letras, 6 dígitos numéricos y 3 dígitos alfanuméricos.
SAT	Servicio de Administración Tributaria. Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público; de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras; de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria. En su página de internet se definen los requisitos de la información mensual y su formato, especificaciones, periodicidad, etc. dependiendo del régimen del contribuyente. Para consultarla, acuda a: http://www.sat.gob.mx

<p>Sello Digital</p>	<p>Un certificado de sello digital, es un documento electrónico mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública. El artículo 17-G del Código Fiscal de la Federación describe a los certificados digitales de la siguiente manera: Documento electrónico, mensaje de datos u otro registro que asocia una clave pública con la identidad de su propietario, confirmando el vínculo entre éste y los datos de creación de una firma electrónica avanzada o de un sello digital. Además de la clave pública y la identidad de su propietario, un certificado digital contiene los siguientes atributos: La mención de que se expiden como tales. Tratándose de certificados de sellos digitales, se deberán especificar las limitantes para su uso. El código de identificación único del certificado. La mención de que fue emitido por el SAT y una dirección electrónica. Nombre del titular del certificado y su clave del Registro Federal de Contribuyentes. Período de vigencia del certificado, especificando el día de inicio de su vigencia y la fecha de su terminación. La mención de la tecnología empleada en la creación de la firma electrónica avanzada contenida en el certificado. La clave pública del titular del certificado.</p>
<p>Sistema Integral de Comprobantes Fiscales (SICOFI)</p>	<p>Este sistema se encarga de asignar folios y series en su caso, así como de recibir informes mensuales de utilización de folios emitidos por parte de aquellos contribuyentes que optaron por emitir comprobantes fiscales digitales.</p>
<p>Solicitud de Certificados Digitales (SOLCEDI)</p>	<p>La aplicación de Solicitud del Certificado Digital (SOLCEDI) es utilizada para que el Contribuyente (Persona Moral o Física) pueda generar un archivo de requerimiento, con el cual realizará el proceso para obtener un Certificado Digital que ocupará en sus movimientos de tipo fiscal.</p>
<p>SPAM</p>	<p>Se llama spam, correo basura o sms basura a los mensajes no solicitados, no deseados o de remitente desconocido, habitualmente de tipo publicitario, enviados en grandes cantidades (incluso masivas) que perjudican de alguna o varias maneras al receptor.</p>
<p>Timbre Fiscal</p>	<p>Datos que asigna un Prestador Autorizado de Certificación, en nombre del SAT, para darle validez fiscal a una factura electrónica. Los datos contenidos en un timbre fiscal digital son: folio, fecha hora minuto y segundo, sello digital de la factura electrónica, Certificado digital del SAT y sello digital del SAT.</p>
<p>Titular del Certificado Digital</p>	<p>Es la persona a cuyo favor fue expedido el certificado digital de firma electrónica avanzada.</p>
<p>XML</p>	<p>eXtensibleMarkupLanguage. Es un metalenguaje extensible de etiquetas desarrollado por el World Wide Web Consortium (W3C). El carácter de metalenguaje implica que es un lenguaje usado para hacer referencia a otros lenguajes. Por lo tanto XML no es realmente un lenguaje en particular, sino una manera de definir lenguajes para diferentes necesidades. XML juega un rol preponderante en la actualidad ya que permite la compatibilidad entre sistemas para compartir la información de una manera segura, fiable y fácil. Se usa para homogeneizar la transferencia de datos y establece un estándar para la representación de la información.</p>

🔄 Revision #2

★ Created Wed, Oct 2, 2019 10:01 AM by [Tralix México](#)

✎ Updated Wed, Jul 16, 2025 6:08 PM by [Tralix México](#)